



GOBIERNO REGIONAL
DIRECCION REGIONAL AGRARIA -ICA



RESOLUCION DIRECTORAL N° 132 -2022-GORE-ICA-DRA
ICA, 10 MAY 2022

VISTO:

La Resolución N° 012 del Tercer Juzgado de Trabajo de Ica (Exp. N° 01485-2019-0-1401-JR-LA-03) sobre Deconaturalización e Invalidez de Contratos de Locación de Servicios y Reposición por Despido encausado en aplicación a la Ley N°24041 seguido por Don Jose Maycold Elias Gonzales;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la resolución del visto, el Tercer Juzgado de Trabajo de Ica requiere a la Dirección Regional de Agricultura – Ica, proceda a reponer a Don Jose Maycold Elias Gonzales y en consecuencia Dispone que se proceda con la reposición inmediata al referido Demandante en el puesto de trabajo que venía desempeñando antes de su Despido u otro cargo similar;

Que en mérito a ello se ha elaborado el Contrato de Servicios Personales N°005-2022 a través del cual se ha contratado de forma extraordinaria y excepcional a Don Jose Maycold Elias Gonzales en la Plaza vacante y presupuestada de Técnico en Estadística e Información Agraria II, nivel STA, Plaza N° 038 en la Oficina de la Dirección de Información Agraria – Ica, con vigencia del 07 de Abril del 2,022 hasta el 31 de Diciembre de 2,022, en la que automáticamente será renovado de acuerdo a lo que establece el Art. 1° de la Ley N° 24041, el cual ha sido suscrito por ambas partes contratantes;

Que, conforme a lo dispuesto por el inciso 2) del Art. 139 de la Constitución Política vigente, concordante con el Art. 4 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, las resoluciones judiciales deben ser cumplidas por el personal al servicio de la administración pública, sin que éstos puedan calificar su contenido o sus fundamentos, restringir sus efectos o interpretar sus alcances, bajo responsabilidad civil, penal o administrativa, estando obligados a realizar todos los actos para la completa ejecución de la Resolución judicial;

Que, en mérito a ello es necesario expedir el presente acto resolutive dando cumplimiento al mandato judicial,

Con la visación de las Oficinas de Administración, Planificación y Asesoría Jurídica y a las atribuciones conferidas por la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley N° 27002, R.G.G.R. N° 004-2019-GORE- ICA/GGR y O.R. N° 013-2019-GORE-ICA;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - APROBAR en vías de regularización, el Contrato de Servicios Personales N° 005-2022, de Don JOSE MAYCOLD ELIAS GONZALES, en la Plaza N° 038, Cargo estructural - Técnico en Estadística e Información Agraria II, Nivel STA, ubicación – Dirección de Información Agraria - Ica, por el periodo del 07 de Abril del 2,022 hasta el 31 de Diciembre del 2,022, en la que automáticamente será renovado de acuerdo a lo que establece el Art. 1° de la Ley N° 24041, asimismo, en mérito a lo ordenado por la Resolución N° 012 del Expediente Judicial N° 01485-2019-0-1401-JR-LA-03 qq





GOBIERNO REGIONAL
DIRECCION REGIONAL AGRARIA -ICA



RESOLUCION DIRECTORAL N° 132 -2022-GORE-ICA-DRA
ICA, 18 MAY 2022

ARTICULO SEGUNDO. - El Personal que se contrata para realizar las labores de manera excepcional, deberá cumplir las funciones que le compete a dicho cargo y/o las que le asigne la superioridad de acuerdo a la necesidad Institucional y dará estricto cumplimiento de los términos contractuales establecidos de mutuo acuerdo en su respectivo Contrato.

ARTICULO TERCERO. - El egreso que demande el cumplimiento de la presente resolución será aplicado a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios del presupuesto vigente de la Dirección Regional Agraria -Ica.

ARTICULO CUARTO. - Notifíquese la presente Resolución conforme a Ley.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
DIRECCION REGIONAL AGRARIA
Chacaltana
Ing. Jorge Ademir Chacaltana Guillen
DIRECTOR REGIONAL

